

3. SANIDAD

3.1. ATENCIÓN PRIMARIA

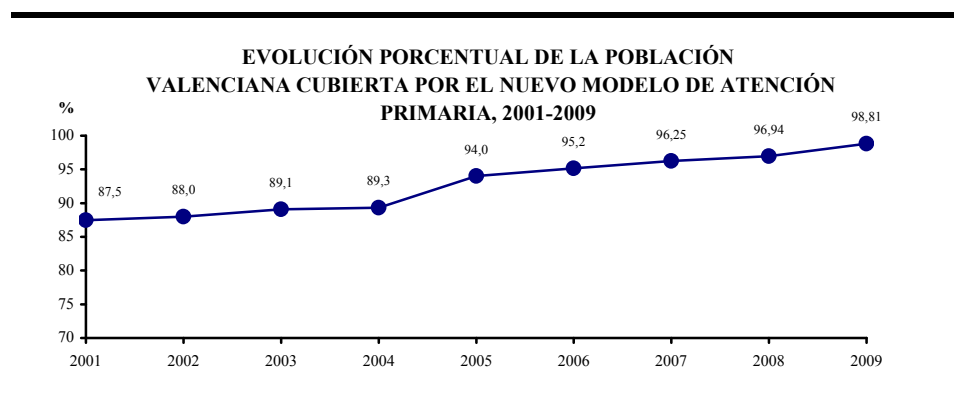
3.1.1. Cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria

El dispositivo más cercano a los ciudadanos para atender sus necesidades de salud son los servicios de atención primaria, que constituyen el primer nivel de acceso para atender a los ciudadanos. Pero la atención primaria de salud no sólo implica un nivel asistencial, sino que hay una serie de elementos avalados por la Organización Mundial de la Salud, que han de caracterizar a la atención primaria tales como el trabajo en equipo de los profesionales, la coordinación intersectorial, el mayor énfasis en las actividades de prevención de la enfermedad, promoción y educación para la salud, así como la profundización en la gestión que haga viable la dotación de suficiencia presupuestaria en los centros de salud.

Según los datos facilitados por la Dirección General para la Prestación Asistencial, en el año 2009, el 98,8% de la población de nuestra Comunidad estaba cubierta por el nuevo modelo asistencial para el año 2009, lo que supone un aumento de 1,87 puntos con relación al año 2008.

En los últimos años la cobertura ha aumentado, como queda reflejado en el Gráfico III.3.1. La cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria ha pasado desde un 87,5% en el año 2001 hasta el 98,8% del año 2009.

Gráfico III.3.1

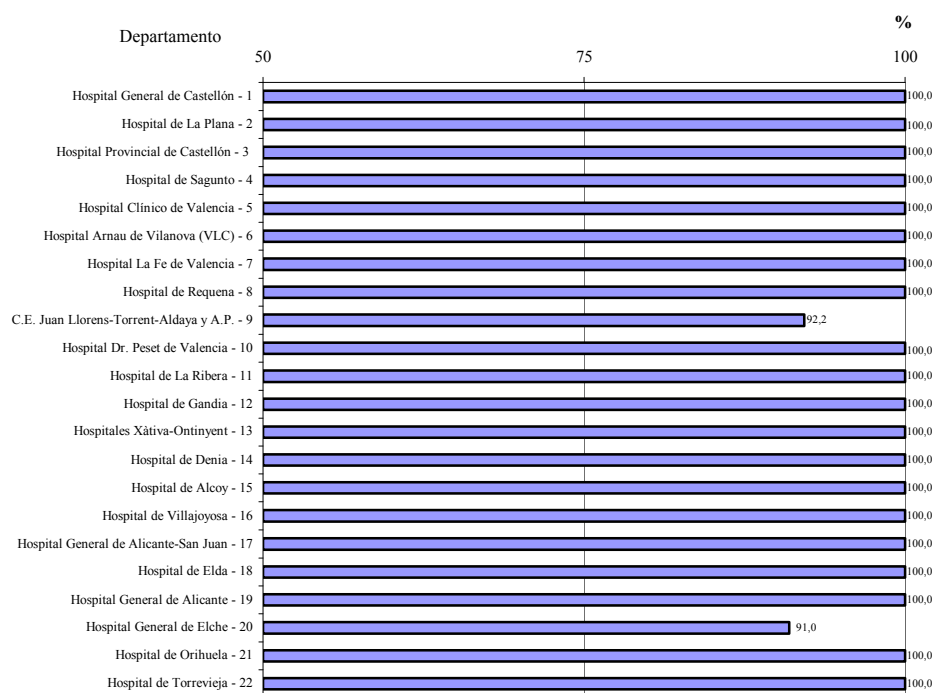


Fuente: Elaboración Propia. Datos facilitados por la D.Gral. de Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

De las 22 departamentos de salud existentes, 20 poseen el 100% de cobertura de la población, mientras que los departamentos con menos cobertura con el nuevo modelo son las siguientes: el departamento de salud 20 (Hospital General de Elche) con un 90,99% de cobertura y el área 09 (C.E Juan Llorens-Torrent-Aldaya) con una cobertura del 92,16%.

Gráfico III.3.2

**PORCENTAJE DE COBERTURA POR EL
NUEVO MODELO EN LA C. V., 2009**



Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

La cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria es del 98,81%, por provincias, Castellón es la que tiene un mayor porcentaje de cobertura, con un 100,00%, le sigue Valencia con un 98,79% y por último Alicante con un 98,43% de cobertura poblacional.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.3.1

COBERTURA POBLACIONAL DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA

	Población Total	Población cubierta	(%) cobertura
Alicante	1.783.555	1.755.553	98,43%
Castellón	559.761	559.761	100,00%
Valencia	2.463.592	2.433.783	98,79%
Comunitat Valenciana	4.806.908	4.749.097	98,81%

Población a 1 de Enero de 2006.

Fuente: Elaboración Propia. Datos facilitados por la D.Gral. de Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

A 30 de diciembre de 2009 la Comunitat Valenciana cuenta con 259 centros de salud y 583 consultorios complementarios, repartidos entre los 23 departamentos.

Cuadro III.3.2

NÚMERO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA POR DEPARTAMENTOS EN LA C. VALENCIANA A FECHA 30-12-09

Departamento	Población Asignada	Zonas Básicas	Centros de Salud	Consultorios	Total
1		7	7	31	38
2		17	19	42	61
3		9	11	31	42
4		10	10	49	59
5		16	16	16	32
6		16	17	40	57
7		7	8	8	16
8		5	4	45	49
9		14	13	8	21
10		16	16	11	27
11		11	15	26	41
12		8	8	42	50
13		11	12	34	46
14		17	19	51	70
15		10	10	29	39
16		7	8	23	31
17		9	9	10	19
18		10	12	14	26
19		10	11	5	16
20		10	9	16	25
21		7	7	29	36
22		5	9	13	22
23		8	9	10	19
Total	4.806.908	240	259	583	842

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Conselleria de Sanidad.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.3

PLANTILLA ATENCIÓN PRIMARIA POR CATEGORÍAS EN LA C.V., 2009

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TOTAL
DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA	A	10
DIRECTOR ECONOMICO H.GPO.2	A	1
DIRECTOR ENFERMERIA ATENCIÓN PRIMARIA	B	13
DIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA A.P.	A	5
DIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA S.E.S.	A	2
DIRECTOR MEDICO H.GPO.2	A	1
DIRECTOR S.E.S.	A	3
SUBDIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE AREA	A	1
SUBDIRECTOR MEDICO H.GPO.2	A	1
Personal Directivo		37
COORDINADOR DEL S.A.I.P. DE AREA	A	5
COORDINADOR UNIDAD DOCENTE	A	3
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	99
FARMACEUTICO AREA DE SALUD	A	14
GINECOLOGO C.P.F.	A	2
GINECOLOGO C.P.F.	A	1
MEDICO E.A.P.	A	1.325
MEDICO E.A.P.	A	1.150
MEDICO S.A.M.U.	A	204
MEDICO S.E.U.	A	11
MEDICO S.O.U.	A	9
MEDICO C.P.F.	A	19
MEDICO C.P.F.	A	43
MEDICO CONDUCTAS ADICTIVAS	A	40
MEDICO COORDINADOR C.I.C.U.	A	30
ODONTOLOGO	A	28
ODONTOLOGO	A	23
PEDIATRA E.A.P.	A	360
PEDIATRA E.A.P.	A	326
TECNICO SUPERIOR DE SALUD	A	8
Personal Estatutario Facultativo		3.700
ESPECIALISTA CUPO NO QUIRURGICO	A	6
MEDICO GENERAL CUPO	A	43
MEDICO GENERAL ZONA	A	122
PEDIATRA ZONA	A	51
Personal Facultativo: Cupo y Zona		222

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
A.T.S./D.U.E. S.E.U.	B	24
A.T.S./D.U.E. S.O.U.	B	36
ADJUNTO ENFERMERIA II.AA.	B	2
ENFERMERO/A CON.EXT./II.AA.	B	36
ENFERMERO/A E.A.P.	B	2.578
ENFERMERO/A UND.HOSP./SS.CC.	B	9
ENFERMERO/A ESPECIAL. OBSTETRICO-GINECOLOGICA E.A.P.	B	292
ENFERMERO/A JEFE S.A.I.P.	B	8
ENFERMERO/A S.A.M.U.	B	204
FISIOTERAPEUTA	B	4
FISIOTERAPEUTA E.A.P.	B	167
MATRONA EQUIPO TOC OLOGICO	B	9
Personal Estatutario Sanitario: Diplomado		3.369
ENFERMERO/A CUPO	B	25
ENFERMERO/A ZONA	B	70
MATRONA CUPO	B	1
MATRONA ZONA	B	2
PRACTICANTE CASA SOCORRO	B	1
Personal Sanitario: Cupo y Zona		99
AUXILIAR ENFERMERIA FUNCIONES T. ESPECIALISTA/TER	D	2
HIGIENISTA DENTAL	C	76
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	C	2
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	C	47
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialista		127
AUXILIAR ENFERMERIA CON.EXT./II.AA.	D	731
AUXILIAR ENFERMERIA UND.HOSP./SS.CC.	D	11
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares		742
ADMINISTRATIVO	C	28
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL	B	2
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL E.A.P.	B	144
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1.449
CELADOR ALMACEN, VIGILANCIA, LAVANDERIA	E	4
CELADOR ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	905
CELADOR SIN ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	12
CONDUCTOR	D	1
CONDUCTOR CAMILERO S.A.M.U.	D	55
CONDUCTOR ENCARGADO PARQUE MOVIL	D	1
CONDUCTOR VEHICULO ESPECIAL	D	66
ELECTRICISTA	D	1
FONTANERO	D	1
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	B	14
INGENIERO TECNICO	B	3
JEFE EQUIPO	D	7
JEFE GRUPO	D	39

.../...

MEMORIA 2009

.../...

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
JEFE PERSONAL SUBALTERNO EN ILAA	E	1
JEFE SECCION	B	1
JEFE SERVICIO	B	1
JEFE TALLER	C	1
LIMPIADOR/A	E	6
LOCUTOR	D	2
LOCUTOR C.I.C.U.	D	31
PEDAGOGO	A	1
PROFESOR E.G.B.	B	2
PROFESOR LOGOFONIA Y LOGOPEDIA	B	3
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	A	5
TELEFONISTA	D	16
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		2.802
ANALISTA APLICACIONES	A	3
ANALISTA PROGRAMADOR	B	8
OPERADOR CENTRAL	C	4
Personal Funcionario: SS. Información		15
SANITARIO (AYTO. VALENCIA)	D	2
TECNICO MEDIO ENFERMERIA (AYTO. VALENCIA)	B	1
Personal Funcionario: II.SS.		3
FISIOTERAPEUTA (U.T.R.)	B	2
LOGOPEDA (LABORAL)	B	3
TECNICO ESPECIALISTA ESTIMULACION PRECOZ	B	2
Personal Laboral: II.SS.		7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.S.P.	D	1
Personal Funcionario: Salud Pública		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	3
MEDICO E.A.P.	A	81
MEDICO S.A.M.U.	A	22
MEDICO C.P.F.	A	2
MEDICO CONDUCTAS ADICTIVAS	A	1
ODONTOLOGO	A	7
PEDIATRA E.A.P.	A	4
Personal Estatutario Facultativo		120
A.T.S./D.U.E. S.E.U.	B	1
ENFERMERO/A E.A.P.	B	49
ENFERMERO/A ESPECIAL. OBSTETRICO-GINECOLOGICA E.A.P.	B	3
ENFERMERO/A S.A.M.U.	B	22
FISIOTERAPEUTA E.A.P.	B	7
Personal Estatutario Sanitario : Diplomados		82
HIGIENISTA DENTAL	C	9
Personal Estatutario Sanitario : T. Especialistas		9

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
AUXILIAR ENFERMERIA CON.EXT./II.AA.	D	15
Personal Estatutario Sanitario : Auxiliares		15
ADMINISTRATIVO	C	1
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL E.A.P.	B	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	28
CELADOR ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	26
CONDUCTOR CAMILLEROS S.A.M.U.	D	7
CONDUCTOR VEHICULO ESPECIAL	D	15
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	B	2
LOCUTOR C.I.C.U.	D	1
PSICOLOGO CONDUCTAS ADICTIVAS	A	1
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		85
MEDICO E.A.P.	A	7
MEDICO E.A.P.	A	727
MEDICO S.O.U.	A	2
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	A	4
Personal Estatutario Facultativo		740
A.T.S./DU.E. S.O.U.	B	1
ENFERMERO/A E.A.P.	B	318
Personal Estatutario Sanitario : Diplomados		319
CELADOR ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	2
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		2
INTERNO RESIDENTE 1º	A	129
INTERNO RESIDENTE 2º	A	78
INTERNO RESIDENTE 3º	A	109
INTERNO RESIDENTE 4º	A	118
Personal en formación		434
TOTAL PROFESIONALES AP.		12.930

Fuente: Conselleria de Sanidad.

El número total de profesionales en Atención Primaria para el año 2009 ha sido de 12.930, lo que supone un aumento de 35 profesionales contratados respecto al año 2008, donde había 12.895 profesionales de atención primaria.

3.1.2. Indicadores de Atención Primaria

A través del estudio de los principales indicadores de la actividad en el área de Atención Primaria se ha realizado el análisis de la actividad desarrollada en el nivel de Atención Primaria en nuestra Comunidad en el año 2009.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.4

INDICADORES DE GESTIÓN DE HOSPITALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009

	Estancia Media (días)	Índice de Ocupación (%)	Índice de Rotación Mensual (enf./cama)	Intervalo de Sustitución (días)	Presión de Urgencias (%)	Relación Urgencias Ingresadas/ Atendidas (%)	Relación Suc/Prim
H. Gral. Castelló	7,2	71,0	3,0	2,0	75,4	15,1	0,4
H. Clínic Universitari	7,3	84,0	3,5	1,4	68,3	9,7	0,2
H. La Fe	7,3	74,1	3,1	2,6	66,9	13,5	0,2
H. Gral. Universitario Vcía.	6,3	76,5	3,7	1,9	67,7	10,6	0,3
H. Dr. Peset	6,3	81,4	3,9	1,4	75,5	12,1	0,3
H. Sant Joan (Alacant)	5,9	78,8	4,1	1,6	78,4	15,2	0,5
F. Gral. d'Alacant	7,0	78,5	3,4	1,9	61,2	12,4	0,3
H. Gral. d'Elx	6,3	82,1	3,9	1,4	79,8	13,3	0,4
Total H. Referencia	6,8	77,6	3,5	2,0	70,4	12,5	0,3
H. Vinaròs	5,2	66,8	3,9	2,6	72,6	12,0	0,6
H. La Plana Cs.	5,9	79,6	4,1	1,5	74,6	13,8	0,6
H. Sagunt	5,1	66,9	4,0	2,5	68,1	10,9	0,4
H. Arnau de Vilanova	6,5	83,7	3,9	1,3	67,3	12,4	0,3
H. Requena	3,0	46,5	3,6	4,5	70,1	10,2	0,8
H. La Ribera	4,7	91,4	5,9	0,4	71,7	14,3	0,3
H. Francesc de Borja (Gandia)	5,2	79,9	4,7	1,3	77,3	13,4	0,5
H. Dénia	6,1	43,2	2,1	8,1	80,2	14,6	0,7
H. Lluís Alcanyis (Xàtiva)	5,2	72,4	4,2	2,0	71,4	13,0	0,4
H. V. dels Liris (Alcoi)	6,0	68,5	3,4	2,8	83,0	18,1	0,4
H. Vila-Joiosa	5,8	76,6	4,0	1,8	82,0	14,9	0,4
H. Gral. d'Elda	6,1	81,3	4,1	1,4	77,0	20,0	0,5
H. Vega Baja (Orihuela)	5,7	68,6	3,6	2,6	77,0	16,1	0,4
H. Torrevieja	4,3	77,8	5,5	1,2	73,9	13,8	0,5
Total H. de Área	5,5	72,9	4,1	2,0	74,9	14,2	0,4
H. Prov. Castelló	10,2	67,9	2,0	4,8	55,6	25,1	0,3
H. Malva-Rosa (Valencia)	2,6	28,5	3,3	6,6	-	-	0,8
H. Ontinyent	3,3	51,3	4,7	3,2	71,1	0,3	0,7
Total H. Complementarios	7,4	61,2	2,5	4,7	51,7	12,2	0,4
H. La Magdalena	33,7	65,6	0,6	17,7	75,1	100,0	0,4
H. Dr. Moliner	58,2	81,9	0,4	12,9	-	-	0,6
H. Padre Jofre	57,1	87,3	0,5	8,3	0,1	-	-
H. La Pedrera	42,3	64,1	0,5	23,7	0,6	-	-
H. San Vicent del Raspeig	22,3	89,6	1,2	2,6	79,8	63,3	1,4
Total H. Larga Estancia	38,3	80,0	0,6	9,5	46,9	72,2	1,1
Total C. Valenciana	6,6	75,5	3,5	2,1	71,5	13,3	0,4

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

El CES-CV considera que en la medida de lo posible, y para una buena atención al paciente, se realicen los esfuerzos necesarios para que aumente la relación minutos-consulta, que en la actualidad se considera insuficiente, así como la potenciación de la utilización de la historia clínica (HSAP).

3.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La Atención Especializada se puede definir como la atención de las necesidades sanitarias de la población con problemas de salud cuya complejidad o características concretas sobrepasa la capacidad de los recursos que posee la Atención Primaria. Los profesionales de este nivel prestan sus servicios tanto en hospitales como en centros de especialidades. El número total de profesionales en Atención Especializada a 31 de diciembre de 2009 es de 36.518 profesionales contratados, cifra inferior en 824 profesionales a la cifra a la del año anterior, en la que era de 37.342 profesionales contratados. (Véase Cuadro III.3.5).

Este año no se disponen de los datos de la actividad asistencial desarrollada en los hospitales públicos de nuestra Comunidad. En cuanto al área de hospitalización, el número de camas funcionantes de media en el año 2009 ha sido de 10.739 en el conjunto de los hospitales, aumentando en 1.367 camas con respecto al año 2008 que fue de 9.372 camas.

En cuanto a la morbilidad hospitalaria, el Cuadro III.3.6 establece la distribución de las altas por categoría diagnosticada de mayor morbilidad. El mayor número de altas por categorías diagnosticadas ha correspondido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio, con 49.473 casos, lo que representa el 12,2% del total general de las altas. Los trastornos del aparato circulatorio, con 47.693 casos, ocupan el segundo lugar, lo que supone el 11,9% del total. Y las enfermedades del aparato respiratorio ocupan el tercer lugar, con 47.054 casos, lo que supone, el 11,7 del total de altas. Entre estas tres categorías representan, en términos relativos, el 35,9% del total de los casos observados, lo que en términos absolutos asciende a 402.141 casos.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.5

PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA C.V., 2009

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TOTAL
COMISIONADO AGENCIA VALENCIANA DE SALUD	A	2
COMISIONADO CONSELLERIA SANIDAD EN HOSPITAL LA RIBERA	A	1
COMISIONADO CONSELLERIA SANIDAD EN TORREVIEJA	A	1
DIRECTOR CENTRO TRANSFUSIONES	A	1
DIRECTOR DE ATENCION PRIMARIA	A	5
DIRECTOR DE HOSPITAL H.GPO.1	A	7
DIRECTOR ECONOMICO H. CRONIC. GPO.1	A	5
DIRECTOR ECONOMICO H. GPO.1	A	8
DIRECTOR ECONOMICO H. GPO.2	A	11
DIRECTOR ECONOMICO RETRI.SUBDIR.H.GPO.2	A	1
DIRECTOR ENFERMERIA H.CRONIC.GPO.1	B	6
DIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.1	B	8
DIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.2	B	13
DIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.3	B	1
DIRECTOR ENFERMERIA RETRI.SUBDIR. HGPO.2	B	1
DIRECTOR ENFERMERIA ATENCION PRIMARIA	B	6
DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA A.P.	A	2
DIRECTOR MEDICO H.CRONIC.GPO.1	A	6
DIRECTOR MEDICO H.GPO.1	A	7
DIRECTOR MEDICO H.GPO.2	A	13
DIRECTOR MEDICO RETRI.SUBDIR.H.GPO.2	A	1
GERENTE AREA DE SALUD DE ALCOY	A	1
SUBDIRECTOR ECONOMICO H.GPO.1	A	10
SUBDIRECTOR ECONOMICO H.GPO.2	A	1
SUBDIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.1	B	15
SUBDIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.2	B	4
SUBDIRECTOR ENFERMERIA H.GPO.3	B	1
SUBDIRECTOR MEDICO H.GPO.1	A	17
SUBDIRECTOR MEDICO H.GPO.2	A	10
Personal Directivo		165
COORDINADOR DEL S.A.I.P. DE AREA	A	3
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	2.654
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	1.699
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	1
FARMACEUTICO AREA DE SALUD	A	8
JEFE DEPARTAMENTO FACULTATIVO	A	2
JEFE SECCION FACULTATIVO	A	574
JEFE SECCION FACULTATIVO	A	121
JEFE SERVICIO FACULTATIVO	A	268
JEFE SERVICIO FACULTATIVO	A	27
MEDICO CONDUCTAS ADICTIVAS	A	2
MEDICO DOCUMENTACION CLINICA Y ADMISION	A	33
MEDICO DOCUMENTACION CLINICA Y ADMISION	A	25
MEDICO EQUIPO MOVIL	A	17
MEDICO EQUIPO MOVIL	A	12

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
MEDICO UNIDAD CORTA ESTANCIA	A	20
MEDICO UNIDAD CORTA ESTANCIA	A	24
MEDICO UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIO	A	58
MEDICO UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIO	A	10
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	A	75
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	A	170
ODONTOLOGO	A	9
Personal Estatutario Facultativo		5.812
ESPECIALISTA CUPO NO QUIRURGICO	A	103
ESPECIALISTA CUPO QUIRURGICO	A	152
Personal Facultativo: Cupo y Zona		255
ADJUNTO ENFERMERIA HOSPITAL	B	77
ADJUNTO ENFERMERIA II.AA.	B	20
DIRECTOR TECNICO ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA	B	2
ENFERMERO/A CON.EXT./II.AA.	B	655
ENFERMERO/A E.A.P.	B	46
ENFERMERO/A EQUIPO MOVIL	B	48
ENFERMERO/A SERVICIOS ESPECIALES	B	2.215
ENFERMERO/A UND.HOSP./SS.CC.	B	6.049
ENFERMERO/A ESPEC. OBSTETRICO-GINECOLOGICA ADJUNTO/A	B	2
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO- GINECOLOGICA	B	315
ENFERMERO/A JEFE S.A.I.P.	B	50
FISIOTERAPEUTA	B	278
FISIOTERAPEUTA ADJUNTO	B	4
JEFE ESTUDIOS ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA	B	2
PERFUSIONISTA	B	1
PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA	B	22
SUPERVISOR ENFERMERIA	B	611
TERAPEUTA OCUPACIONAL	B	24
Personal Estatutario Sanitario: Diplomado		10.421
AUXILIAR ENFERMERIA FUNCIONES T. ESPECIALISTA/TEAP	D	10
AUXILIAR ENFERMERIA FUNCIONES T. ESPECIALISTA/TEL	D	41
AUXILIAR ENFERMERIA FUNCIONES T. ESPECIALISTA/TER	D	28
AUXILIAR ENFERMERIA FUNCIONES T. ESPECIALISTA/TERT	D	1
HIGIENISTA DENTAL	C	1
TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA	C	102
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	C	489
TECNICO ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR	C	2
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	C	395
TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	C	27
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas		1.096
AUXILIAR ENFERMERIA CON.EXT./II.AA.	D	526
AUXILIAR ENFERMERIA EQUIPO MOVIL	D	23
AUXILIAR ENFERMERIA SERVICIOS ESPECIALES	D	1.698
AUXILIAR ENFERMERIA UND.HOSP./SS.CC.	D	4.716
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares		6.963

MEMORIA 2009

.../...

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
ADMINISTRATIVO	C	532
ALBAÑIL	D	25
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL	B	99
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL E.A.P.	B	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1.851
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA	D	286
BIBLIOTECARIO	A	2
CALEFACTOR	D	84
CALEFACTOR HORNO CREMATORIO	D	10
CARPINTERO	D	26
CELADOR ALMACEN, VIGILANCIA, LAVANDERIA	E	135
CELADOR ANIMALARIO EXPERIMENTACION	E	6
CELADOR ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	544
CELADOR AUXILIAR DE AUTOPSIAS	E	23
CELADOR ENCARGADO DE LAVANDERIA	E	3
CELADOR ENCARGADO DE TURNO	E	132
CELADOR EQUIPO MOVIL	E	22
CELADOR QUIROFANOS, PSIQUICOS, PARAPLEJICOS	E	277
CELADOR SERVICIOS ESPECIALES	E	1.273
CELADOR SIN ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	12
COCINERO	C	126
CONDUCTOR	D	3
CONDUCTOR ENCARGADO PARQUE MOVIL	D	2
CONDUCTOR EQUIPO MOVIL	D	19
CONDUCTOR INSTALACIONES	D	4
CONDUCTOR VEHICULO ESPECIAL	D	8
CONTROLADOR DE SUMINISTROS	C	5
COSTURERA	D	43
ELECTRICISTA	D	142
EMPLEADO DE LAVANDERIA	E	182
ENCARGADO EQUIPO PERSONAL OFICIO	D	19
FOGONERO	E	1
FONTANERO	D	74
FOTOGRAFO	D	4
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	B	90
GOBERNANTE/A	D	83
INGENIERO SUPERIOR	A	5
INGENIERO TECNICO	B	33
JARDINERO	D	4
JEFE EQUIPO	D	68
JEFE GRUPO	D	217
JEFE PERSONAL SUBALTERNO EN HOSPITAL	E	26
JEFE PERSONAL SUBALTERNO EN ILAA.	E	10
JEFE SECCION	B	45
JEFE SERVICIO	B	45
JEFE TALLER	C	3
LAVANDERO/A	E	41
LIMPIADOR/A	E	95

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
MAESTRO INDUSTRIAL/ TECNICO DE MANTENIMIENTO	C	15
MAESTRO/A INDUSTRIAL	B	2
MECANICO	D	119
MONITOR	D	1
PELUQUERO	D	12
PEON	E	16
PINCHE	E	779
PINTOR	D	23
PLANCHADOR/A	E	47
PROFESOR E.G.B.	B	2
PROFESOR LOGOFONIA Y LOGOPEDIA	B	8
PSICOLOGO	A	1
TAPICERO	D	2
TECNICO DE MANTENIMIENTO	C	40
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	A	78
TELEFONISTA	D	149
TELEFONISTA ENCARGADA/O	D	5
TITULADO SUPERIOR (BIOLOGO)	A	18
TITULADO SUPERIOR (BIOQUIMICO)	A	3
TITULADO SUPERIOR (FISICO)	A	1
TITULADO SUPERIOR (QUIMICO)	A	1
TITULADO SUPERIOR (VETERINARIO)	A	1
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		8.064
ANALISTA APLICACIONES	A	33
ANALISTA PROGRAMADOR	B	60
OPERADOR CENTRAL	C	46
TECNICO DE SISTEMAS	A	17
Personal Funcionario: SS. Información		156
AUXILIAR OFICINA (M. DEFENSA)	D	3
AYUDANTE ADMON. (M. DEFENSA)	C	2
JEFE NEGOCIADO T1 (M. DEFENSA)	C	5
JEFE NEGOCIADO T2 (M. DEFENSA)	C	1
JEFE NEGOCIADO T3 (M. DEFENSA)	D	7
JEFE NEGOCIADO T4 (M. DEFENSA)	D	1
MAESTRO/A DE INSTRUCCION (DIP. VALENCIA)	B	1
MEDICO/A JEFE/A SECCION (DIP. VALENCIA)	A	7
MEDICO/A JEFE/A SERVICIO (DIP. VALENCIA)	A	7
MONITOR/A OCUPACIONAL (DIP. VALENCIA)	D	6
Personal Funcionario: II.SS.		40
AUXILIAR SANITARIO ESPECIALISTA (A.I.S.N.)	C	2
AYUDANTE ACTIVIDADES ESPECIFICAS T1 (M. DEFENSA)	Z	13
AYUDANTE ACTIVIDADES ESPECIFICAS T2 (M. DEFENSA)	Z	2
AYUDANTE GESTION Y SERVICIOS COMUNES T1 (M. DEFENSA)	Z	7
AYUDANTE GESTION Y SERVICIOS COMUNES T2 (M. DEFENSA)	Z	19
CAPELLAN	Z	2

.../...

MEMORIA 2009

.../...

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
FISIOTERAPEUTA (U.T.R.)	B	1
LOGOPEDA (LABORAL)	B	2
MEDICO/A JEFE/A SECCION (DIP. VALENCIA LABORAL)	A	7
MEDICO/A JEFE/A SERVICIO (DIP. VALENCIA LABORAL)	A	3
OFICIAL ACT. TECNICAS Y PROFESIONALES T1 (M. DEFENSA)	Z	5
OFICIAL ACT. TECNICAS Y PROFESIONALES T2 (M. DEFENSA)	Z	2
OFICIAL ACTIVIDADES ESPECIFICAS (M. DEFENSA)	Z	54
OFICIAL GESTION Y SERVICIOS COMUNES (M. DEFENSA)	Z	7
TEC. SUPERIOR ACT. TECNICAS Y PROFESIONALES (M. DEFENSA)	Z	13
TEC. SUPERIOR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (M. DEFENSA)	Z	10
TEC. SUPERIOR GESTION Y SERVICIOS COMUNES (M. DEFENSA)	Z	1
TECNICO ESPECIALISTA ESTIMULACION PRECOZ	B	1
TIT. MEDIO ACT. ESPEC. JEFE ENFERM./SUPERVISOR (M. DEFENSA)	Z	1
TIT. MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS T1 (M. DEFENSA)	Z	5
TIT. MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS T2 (M. DEFENSA)	Z	86
TIT. SUPERIOR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (M. DEFENSA)	Z	12
Personal Laboral: II.SS.		255
A.T.S./D.U.E. DE EMPRESA	B	14
MEDICO DEL TRABAJO	A	14
TECNICO ERGONOMIA	B	9
TECNICO HIGIENE	B	8
TECNICO INTERMEDIO	C	9
TECNICO SEGURIDAD TRABAJO	B	10
Personal Estatutario: Riesgos Laborales		64
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	86
MEDICO EQUIPO MOVIL	A	1
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	A	6
ODONTOLOGO	A	5
Personal Estatutario Facultativo		98
ENFERMERO/A CON.EXT./II.AA.	B	5
ENFERMERO/A EQUIPO MOVIL	B	4
ENFERMERO/A SERVICIOS ESPECIALES	B	101
ENFERMERO/A UND.HOSP./SS.CC.	B	202
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO - GINECOLOGICA	B	19
FISIOTERAPEUTA	B	10
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		341
TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA	C	3
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	C	10
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	C	10
TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	C	1
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas		24
AUXILIAR ENFERMERIA CON.EXT./II.AA.	D	2
AUXILIAR ENFERMERIA EQUIPO MOVIL	D	1
AUXILIAR ENFERMERIA SERVICIOS ESPECIALES	D	44
AUXILIAR ENFERMERIA UND.HOSP./SS.CC.	D	96
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares		143

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		TOTAL
ADMINISTRATIVO	C	3
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL	B	2
ASISTENTE/TRABAJADOR SOCIAL E.A.P.	B	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA	D	2
CALEFACTOR	D	2
CELADOR ATENCION DIRECTA ENFERMO	E	4
CELADOR QUIROFANOS, PSIQUICOS, PARAPLEJICOS	E	1
CELADOR SERVICIOS ESPECIALES	E	3
COCINERO	C	1
CONDUCTOR EQUIPO MOVIL	D	2
CONDUCTOR VEHICULO ESPECIAL	D	1
EMPLEADO DE LAVANDERIA	E	1
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	B	1
MECANICO	D	1
PINCHE	E	4
PSICOLOGO	A	2
TELEFONISTA	D	1
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		41
OPERADOR CENTRAL	C	1
TECNICO DE SISTEMAS	A	1
Personal Funcionario: SS. Información		2
FACULTATIVO ESPECIALISTA	A	698
MEDICO GENERAL UNIDAD URGENCIA HOSPITALARIA	A	82
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	A	90
Personal Estatutario Facultativo		870
ENFERMERO/A SERVICIOS ESPECIALES	B	2
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO- GINECOLOGICA	B	7
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		9
ENFERMERO/A SALUD MENTAL EN FORMACION 1°	B	8
INTERNO RESIDENTE 1°	A	418
INTERNO RESIDENTE 2°	A	404
INTERNO RESIDENTE 3°	A	365
INTERNO RESIDENTE 4°	A	350
INTERNO RESIDENTE 5°	A	76
MATRONA EN FORMACION DE 1°	B	43
MATRONA EN FORMACION DE 2°	B	35
Personal en formación		1.699
TOTAL PROFESIONALES A.P.		36.518

Fuente: Conselleria de Sanidad.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.6

MORBILIDAD HOSPITALARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009

CDM	Descripción	N	%	Est.	%	EM	% extr.	Emd	PM
--	CDM Previa	1.553	0,4	54.763	2,2	35,3	3,5	33,8	28,15
00	No Consta	561	0,1	7.191	0,3	12,8	7,5	8,9	3,01
01	Sistema nervioso	25.608	6,4	193.627	7,9	7,6	5,2	6,4	1,93
02	Ojo	3.645	0,9	13.005	0,5	3,6	8,5	2,9	0,89
03	Oído, nariz, boca y faringe	19.848	4,9	59.178	2,4	3,0	5,5	2,5	0,83
04	Ap. Respiratorio	47.054	11,7	332.138	13,5	7,1	4,5	6,1	1,59
05	Ap. Circulatorio	47.693	11,9	307.863	12,5	6,5	3,7	5,7	2,10
06	Ap. Digestivo	44.268	11,0	283.404	11,5	6,4	5,3	5,5	1,35
07	Sist. Hepatobiliar y Pancreático	19.847	4,9	150.503	6,1	7,6	4,4	6,6	1,63
08	Sistema Músculo-Esquelético	40.333	10,0	250.939	10,2	6,2	4,3	5,5	1,93
09	Piel, tejido subcutáneo y mama	9.851	2,4	46.667	1,9	4,7	4,9	3,9	1,16
10	Endocrino, Nutrición y Metabolismo	8.432	2,1	48.654	2,0	5,8	3,5	5,0	1,29
11	Riñón y Vías Urinarias	21.343	5,3	121.133	4,9	5,7	4,5	4,8	1,24
12	Aparato Reproductor Masculino	5.745	1,4	25.133	1,0	4,4	4,5	3,8	1,27
13	Aparato Reproductor Femenino	10.992	2,7	45.199	1,8	4,1	4,5	3,6	1,12
14	Embarazo, Parto y Puerperio	49.473	12,3	155.309	6,3	3,1	5,4	2,8	0,65
15	Patología Perinatal	9.158	2,3	71.801	2,9	7,8	5,4	7,0	1,67
16	Sangre y Sistema Inmunitario	4.904	1,2	30.212	1,2	6,2	4,2	5,3	1,37
17	Transtornos Mieloproliferativos	5.188	1,3	44.731	1,8	8,6	4,8	7,1	2,38
18	Enf. Infecciosas y Parasitarias	6.956	1,7	58.018	2,4	8,3	5,5	6,9	1,81
19	Transtornos Mentales	7.336	1,8	86.325	3,5	11,8	4,7	9,8	1,38
20	Alcohol y Drogas	1.026	0,3	9.225	0,4	9,0	5,0	7,8	0,76
21	Lesiones y Envenenamientos	4.553	1,1	26.981	1,1	5,9	6,3	4,5	1,07
22	Quemaduras	317	0,1	4.060	0,2	12,8	7,3	12,0	3,09
23	Otras causas de atención sanitaria	4.709	1,2	16.106	0,7	3,4	4,6	2,6	0,51
24	Infecciones por VIH	1.349	0,3	14.849	0,6	11,0	5,6	9,3	2,55
25	Traumatismos múltiples	399	0,1	6.681	0,3	16,7	8,0	13,3	4,72
Total		402.141	100	2.463.695	100	6,1	5	5	1,57

N: Número de casos observados. %: Porcentaje de casos o estancias respecto al total. **Est:** Estancias. **EM:** Estancia media.

% extr.: Porcentaje de casos extremos (estancia excesiva). **Emd:** Estancia media depurada (excluyendo casos extremos)

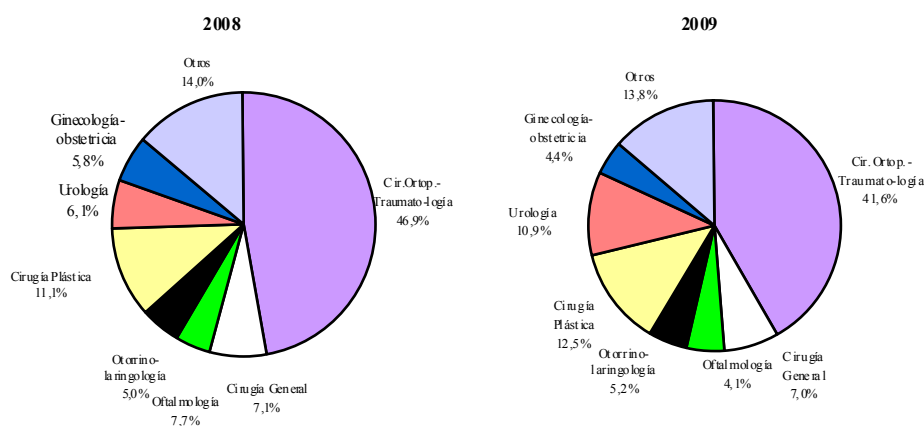
PM: Peso medio de Medicare/New York del GRD.

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

Gráfico III.3.3

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES. C.V., 2008-2009

En porcentaje



Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

El Gráfico III.3.3, contempla el porcentaje de la lista de espera quirúrgica por especialidades en la Comunitat Valenciana en los años 2008-2009. Comparando los datos; en cirugía ortopédica-traumatología ha pasado de un 46,9% en el 2008 a un 41,6% en el 2009. En cirugía general se ha pasado de un 7,1% en el 2008 a un 7,0% en el 2009. En oftalmología se ha pasado de un 4,1% en el 2008 a un 4,6% en el 2009. En otorrinolaringología se ha pasado de un 5,0% en el 2008 a un 5,2% en el 2009. En cirugía plástica el porcentaje de espera es de un 12,5%, en ginecología-obstetricia de un 4,4% y en urología de un 10,9%. (No se disponen de los datos absolutos).

El CES-CV advierte sobre la necesidad de reducir el tiempo de espera, sobretodo en determinadas especialidades.

En aras a reducir las listas y el tiempo de espera de los pacientes pendientes de una intervención quirúrgica en los Hospitales de la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Sanidad elaboró un Plan de Choque remitiendo solicitudes a diversos hospitales concertados. En el cuadro siguiente se recogen el número de solicitudes remitidas para el año 2009. El número total de solicitudes ha sido de 31.873 para el 2009. Distribuyéndose de la siguiente forma; 849 solicitudes en Castellón, 12.448 solicitudes en Alicante y 17.980 en Valencia.

Cuadro III.3.7

PACIENTES REMITIDOS A PLAN DE CHOQUE POR ESPECIALIDADES DURANTE 2009

	CIR	GIN	MAX	NEU	OFT	ORL	TRAU	URO	TOTAL
ALICANTE	3.960	187	353	350	3.763	552	3.039	244	12.448
CASTELLÓN	194	28	73	26	146	8	366	18	859
VALENCIA	3.899	368	2.527	586	3.537	507	6.848	294	18.566
Total	8.053	583	2.953	962	7.446	1.067	10.253	556	31.873

Fuente: Consejería de Sanidad.

Mecanismos de coordinación existentes entre atención primaria y especializada

Organizativas: Creación de los Departamentos Sanitarios y Gerencias únicas por Departamento.

Informatización administrativa y clínica de la atención primaria. Sistema de información ambulatoria SIA (Proyecto ABUCASIS II):

Engloba 2 aspectos claves de la asistencia:

- Módulo administrativo (cita previa). Gestiona la citación de pacientes para consultas ambulatorias, tanto de atención primaria como de atención especializada (Centros de Especialidades y Consultas Externas de Hospitales).
- Módulo asistencial (historia clínica). La informatización de la Historia Clínica en Atención Primaria permitirá la integración con la historia informatizada de asistencia especializada (Proyecto ORION Clinic), posibilitando la configuración de la Historia Clínica única por paciente.

Los objetivos son tener una mayor accesibilidad a los servicios sanitarios disminuyendo los desplazamientos innecesarios a los centros y la obtención de resultados de pruebas más rápidos y por otra parte la continuidad en el seguimiento de los problemas de salud a lo largo de la vida del usuario independientemente del profesional o del centro que preste sus servicios.

Programa de desplazamiento de especialistas a los centros de salud. Especialidades en poblaciones mayores de 20.000 habitantes. Creación de los Centros Sanitarios Integrados.

- Potenciar el desplazamiento de los facultativos especialistas, fundamentalmente de aquellas especialidades con mayor demanda y/o derivación desde la Atención Primaria, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los usuarios a estos servicios, al tiempo que se logra una mayor coordinación entre los profesionales de ambos niveles.
- Creación de consultas polivalentes en los centros de atención primaria, para el desplazamiento de especialistas. En las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, creación de Centros Sanitarios Integrados, centros que ofrecen a la población tanto servicios de atención primaria como de especializada.
- Extender la figura del “especialista de enlace”, facultativo de Medicina Interna que se desplaza a los Centros de Salud para el estudio conjunto de casos complejos.

Proyecto Iniciativa para la mejora de la atención domiciliaria (PMAD).

El Plan de Mejora de la Atención Domiciliaria (PMAD) propone un modelo gradual de integración funcional de todos los profesionales del ámbito sanitario que prestan sus servicios en los diferentes niveles asistenciales (equipos de atención primaria, unidades de apoyo, unidades de hospitalización a domicilio y servicios de urgencias extrahospitalarios) junto con los servicios y agentes sociales. Su objetivo es dar respuesta y cobertura adecuada a las necesidades de atención domiciliaria de la población.

Protocolos y guías de práctica clínica.

Son herramientas imprescindibles que permiten tomar decisiones basadas en la evidencia científica con el fin de realizar una práctica asistencial con criterios de calidad y de manera homogénea en toda la Comunidad evitando la variabilidad en la práctica clínica.

Se han elaborado conjuntamente con profesionales de atención primaria y especializada para las patologías más prevalentes en la Comunidad y con su implementación se garantiza y mejora el cuidado compartido e integrado por todos los niveles asistenciales.

Dentro de estas guías se contemplan protocolos normalizados de acceso y derivación. En la actualidad ya se encuentra implantada la de Oftalmología.

Contratos de gestión.

Los contratos de gestión como herramientas aseguradoras de la correcta implantación de la cartera de servicios en los Departamentos. Con la unificación de la gestión a nivel de los Departamentos, el contrato de gestión es único para la atención primaria y la especializada, contemplando objetivos propios de integración asistencial.

El CES-CV considera que la financiación debe estar acompañada con la población real de Comunitat Valenciana.

Asimismo el CES pone de manifiesto que no se pueden efectuar evaluaciones, como en otros años, por falta de datos o adecuación de los mismos, en el sentido a la estructura real de la Conselleria de Sanitat.

3.3. SALUD PÚBLICA

En los siguientes cuadros se muestran las tres primeras causas de defunción de mujeres, hombres y conjuntamente en la Comunitat Valenciana, para los XXI grandes grupos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Así como las diez primeras causas de mortalidad en nuestra Comunidad.

Cuadro III.3.8

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN MUJERES PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2008

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	57	45,3
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	28	22,2
	XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	7	5,6
5 - 14 años			
	II. Tumores	7	3,0
	XX. Causas externas de mortalidad	6	2,6
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1	0,4
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	18	6,5
	II. Tumores	14	5,1
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	5	1,8
25 - 34 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	28	6,8
	II. Tumores	26	6,3
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	12	2,9
35 - 44 años			
	II. Tumores	120	30,1
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	50	12,6
	XX. Causas externas de mortalidad	34	8,5
45 -54 años			
	II. Tumores	358	107,3
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	69	20,7
	XI. Enfermedades del sistema digestivo	37	11,1
55 - 64 años			
	II. Tumores	537	189,0
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	198	69,7
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	50	17,6
65 - 74 años			
	II. Tumores	855	375,7
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	614	269,8
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	145	63,7
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	6.193	2.679,4
	II. Tumores	2.091	904,7
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.481	640,8

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.9

**TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOMBRES PARA LOS XXI
GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2008**

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	75	56,2
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	25	18,7
	XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	8	6,0
5 - 14 años			
	II. Tumores	6	2,5
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	4	1,6
	XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4	1,6
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	76	26,3
	II. Tumores	19	6,6
	VI. Enfermedades del sistema nervioso	7	2,4
25 - 34 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	190	41,7
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	40	8,8
	II. Tumores	39	8,6
35 - 44 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	172	40,0
	II. Tumores	130	30,2
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	121	28,1
45 -54 años			
	II. Tumores	543	162,8
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	303	90,9
	XX. Causas externas de mortalidad	153	45,9
55 - 64 años			
	II. Tumores	1.153	430,4
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	575	214,6
	XI. Enfermedades del sistema digestivo	178	66,4
65 - 74 años			
	II. Tumores	1.783	870,8
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	1.152	562,6
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	418	204,2
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	3.886	2.591,9
	II. Tumores	2.916	1.944,9
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.818	1.212,6

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.3.10

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN AMBOS SEXOS PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2008

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	132	50,9
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	53	20,4
	XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	15	5,8
5 - 14 años			
	II. Tumores	13	2,7
	XX. Causas externas de mortalidad	9	1,9
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	5	1,1
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	94	16,7
	II. Tumores	33	5,9
	VI. Enfermedades del sistema nervioso	10	1,8
25 - 34 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	216	24,8
	II. Tumores	67	7,7
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	52	6,0
35 - 44 años			
	II. Tumores	250	30,2
	XX. Causas externas de mortalidad	222	26,8
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	155	18,7
45 - 54 años			
	II. Tumores	901	135,1
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	372	55,8
	XX. Causas externas de mortalidad	189	28,3
55 - 64 años			
	II. Tumores	1.690	306,1
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	773	140,0
	XI. Enfermedades del sistema digestivo	224	40,6
65 - 74 años			
	II. Tumores	2.638	610,2
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	1.766	408,5
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	563	130,2
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	10.079	2.645,0
	II. Tumores	5.007	1.314,0
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	3.299	865,7

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.11

DIEZ PRIMERAS CAUSAS⁽¹⁾ DE MORTALIDAD EN LA C. VALENCIANA, AÑO 2008

CAUSA DE DEFUNCIÓN LISTA DE LA CV	Mortalidad proporcional	Defunciones	Tasa *10 ⁵
Hombres			
1. Enfermedades isquémicas del corazón	11,8	2.452	97,8
2. Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón	9,1	1.896	75,6
3. Enfermedades cerebrovasculares	7,0	1.454	58,0
4. Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	5,4	1.132	45,1
5. Psicosis orgánica senil y presenil	4,0	826	32,9
6. Tumor maligno de intestino grueso	3,1	643	25,6
7. Neumonía	2,5	520	20,7
8. Tumor maligno de próstata	2,4	508	20,3
9. Diabetes	2,3	469	18,7
10. Tumor maligno de vejiga	2,2	459	18,3
Mujeres			
1. Enfermedades cerebrovasculares	10,3	1.981	78,6
2. Enfermedades isquémicas del corazón	10,2	1.959	77,7
3. Psicosis orgánica senil y presenil	8,9	1.710	67,8
4. Tumor maligno de la mama femenina	3,3	631	25,0
5. Diabetes	3,3	628	24,9
6. Tumor maligno de intestino grueso	2,6	495	19,6
7. Enfermedades hipertensivas	2,5	483	19,2
8. Neumonía	2,3	445	17,7
9. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1,9	356	14,1
10. Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,8	344	13,6
Ambos sexos			
1. Enfermedades isquémicas del corazón	11,0	4.411	87,7
2. Enfermedades cerebrovasculares	8,6	3.435	68,3
3. Psicosis orgánica senil y presenil	6,3	2.536	50,4
4. Tumor maligno de bronquios, tráquea y pulmón	5,6	2.223	44,2
5. Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	3,7	1.476	29,3
6. Tumor maligno de intestino grueso	2,8	1.138	22,6
7. Diabetes	2,7	1.097	21,8
8. Neumonía	2,4	965	19,2
9. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1,9	749	14,9
10. Enfermedades hipertensivas	1,9	746	14,8

⁽¹⁾ Pertenecientes a la "Lista abreviada de causas de la Comunitat Valenciana", en esta tabla se excluyen las causas 8, 11, 12, 34, 38, 39, 41, 46, 50, 51, 59, 66, 69, 79 y 85 de la misma.

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Según los datos facilitados por la Dirección General de la Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, en la Comunitat Valenciana las enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares han sido las que han registrado el mayor número de defunciones en nuestra Comunidad en el año 2008, con un total de 4.411 y 3.435 casos, respectivamente.

Por grupos de edad para ambos sexos, de los 0 a los 4 años, las afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas, figuran como las dos primeras causas de defunción en este grupo de edad.

De los 5 a los 44 años, para ambos sexos, los tumores y otras causas externas de mortalidad, constituyen las dos primeras causas de mortalidad en el 2008.

Los tumores y las enfermedades del sistema circulatorio, son las dos primeras causas de mortalidad, para el rango de edad de los 45 a más de 75, para ambos sexos.

Las defunciones por tumores malignos siguen afectando más a los hombres que a las mujeres, con 6.589 casos frente a los 4.016 de ellas. Sin embargo las enfermedades del sistema circulatorio afectan más a las mujeres que a los hombres, con 7.141 casos frente 6.087 de los hombres.

En el Cuadro III.3.12 se observa el número total de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), que han sido de 167.734 frente a las 79.786 de 2008, lo que supone un aumento del 110,22% con respecto al año anterior. El aumento se debe a que el brote de gripe ha sido superior que en el año 2008, se han registrado 90.677 casos más que en el año anterior, la gripe sigue ocupando el primer lugar de las enfermedades de declaración obligatoria con 143.158 casos.

La segunda enfermedad con mayor afectación ha sido la varicela, con 21.109 casos, 2.361 casos menos que en el año anterior. El tercer puesto, lo ocupa la tuberculosis respiratoria, con 619 casos, dato inferior al del 2008, que fue de 691. Le sigue la enfermedad invasiva por neumococo, con 561 casos en el año 2009, con 17 casos menos que en el 2008. Las enfermedades que han aumentado más en el 2009 han sido la gripe y la sífilis que ha pasado de 293 casos en el 2008 a 356 casos en el 2009.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.12

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA C.V., 2007-2009

	Casos			Tasas*10 ⁵		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Botulismo	0	1	1	0,00	0,02	0,02
Brucelosis	8	8	6	0,17	0,17	0,12
Carbunco	2	1	1	0,04	0,02	0,02
Colera	0	0	0	0,00	0,00	0
Difteria	0	0	0	0,00	0,00	0
Disenteria	19	66	23	0,40	1,37	0,47
Enf. Inv. Haemophilus Influenzae	33	30	38	0,70	0,62	0,78
Enf. Meningococica	95	68	69	2,02	1,41	1,41
F. Amarilla	0	0	0	0,00	0,00	0
F. Exantemática Med.	6	15	25	0,13	0,31	0,51
F. Recurrente Garrapat	3	0	1	0,06	0,00	0,02
F. Tifoidea	3	2	10	0,06	0,04	0,2
Gripe	76.760	52.481	143158	1.635,82	1.091,78	2930,55
Hepatitis A	101	378	255	2,15	7,86	5,22
Hepatitis B	110	131	112	2,34	2,73	2,29
Hepatitis C	80	39	29	1,70	0,81	0,59
Hepatitis viricas otras	1	2	0	0,02	0,04	0
Hidatidosis	40	42	46	0,85	0,87	0,94
Infección Gonococica	308	468	497	6,56	9,74	10,17
Legionelosis	242	266	301	5,16	5,53	6,16
Leishmaniasis	19	22	17	0,40	0,46	0,35
Lepra	3	0	1	0,06	0,00	0,02
Leptospirosis	5	3	4	0,11	0,06	0,08
Meningitis tuberculosa	2	3	3	0,04	0,06	0,06
Paludismo	58	71	55	1,24	1,47	1,13
Parotiditis	177	508	304	3,77	10,57	6,22
Peste	0	0	0	0,00	0,00	0
Poliomielitis	0	0	0	0,00	0,00	0
Rabia	0	0	0	0,00	0,00	0
Rubeola	15	13	1	0,32	0,27	0,02
Rubeola Congenita	0	0	0	0,00	0,00	0
Sarampión	6	2	0	0,13	0,04	0
Sífilis	176	293	356	3,75	6,10	7,29
Sífilis Congénita	1	5	2	0,02	0,10	0,04
E.Invasiva por Neumococo	592	588	561	12,62	12,23	11,48
Tétanos	0	1	1	0,00	0,02	0,02
Tétanos Neonatal	0	0	0	0,00	0,00	0
Tifus Exantemático	0	0	0	0,00	0,00	0
Tosferina	40	35	26	0,85	0,73	0,53
Triquinosis	0	0	0	0,00	0,00	0
Tuberculosis respiratoria	572	691	619	12,19	14,37	12,67
Tuberculosis otras	87	83	103	1,85	1,73	2,11
Tularemia	0	0	0	0,00	0,00	0
Varicela	16.328	23.470	21109	347,96	488,26	432,12
Total	95.892	79.786	167.734			

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Plan del Sida

A fecha 31 de diciembre de 2009, se habían notificado al Registro de Sida de la Comunitat Valenciana 75 casos de Sida diagnosticados en el año 2009, lo que supone una disminución de 36,44 con respecto a los casos notificados a igual fecha del año anterior. Hay que advertir que los datos correspondientes al año 2009 son provisionales, al encontrarse incompletos como consecuencia del retraso en la declaración; es decir, del tiempo que transcurre entre el momento del diagnóstico y la recepción de la notificación en el Registro.

Cuadro III.3.13

CASOS DE SIDA DECLARADOS Y TASA DE INCIDENCIA A 31/12/2009 POR PROVINCIA DE RESIDENCIA Y AÑO DE DIAGNOSTICO ⁽¹⁾

AÑO	Alicante		Castellón		Valencia		C.Valenciana	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa
NC	4	-	0	-	2	-	6	-
1985	2	1,7	0	0,0	12	5,8	14	3,8
1986	4	3,3	5	11,5	28	13,5	37	9,9
1987	19	15,6	6	13,7	53	25,5	78	20,9
1988	26	21,4	10	22,9	154	74,1	190	50,9
1989	66	54,2	11	25,2	168	80,8	245	65,6
1990	82	67,4	23	52,7	237	114,0	342	91,6
1991	98	75,8	19	42,5	290	136,9	407	105,5
1992	104	80,5	22	49,2	284	134,1	410	106,3
1993	131	101,3	24	53,7	287	135,5	442	114,6
1994	152	117,6	45	100,7	394	186,0	591	153,2
1995	147	113,7	37	82,8	324	153,0	508	131,7
1996	165	119,6	32	70,1	295	135,8	492	122,7
1997	141	102,2	27	59,1	228	104,9	396	98,8
1998	111	80,4	31	67,9	166	76,4	308	76,8
1999	79	57,3	20	43,8	137	63,1	236	58,9
2000	88	65,3	7	15,3	91	42,4	186	47,1
2001	81	50,2	14	19,7	80	26,1	175	33,6
2002	76		7		90		173	
2003	73		10		65		148	
2004	88		14		64		166	
2005	60		12		59		131	
2006	66		7		51		124	
2007	53		4		60		117	
2008	53		11		54		118	
2009	27		4		44		75	
Total	1.996	-	402	-	3.717	-	6.115	-

⁽¹⁾ Tasa por millón de habitantes.

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Programa de Prevención del Cáncer de Mama

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad, no obstante, está empezando a observarse una tendencia a la disminución en la mortalidad. Este cambio se debe principalmente a una mejora en las actividades de prevención primaria, detección precoz de muchos de los tumores y al progreso en los tratamientos.

En lo que respecta al cáncer de mama, la puesta en marcha de programas de cribado poblacional asociada a la mejora en los tratamientos aplicados, ha conseguido que en la actualidad se observe un descenso en la mortalidad por cáncer de mama y una mejor calidad de vida entre las mujeres en las que se diagnóstica la enfermedad

En la Comunitat Valenciana desde hace 18 años se está desarrollando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama (PPCM) que sigue las recomendaciones de la Unión Europea y forma parte de la Red Europea de Cáncer de Mama. Este programa ha obtenido muy buenos resultados, y sistemáticamente se ha planteado nuevos retos para mejorar la calidad de la atención prestada a las mujeres de nuestra Comunitat.

El Programa de Prevención de la Comunitat Valenciana se puso en marcha en 1992, con cinco unidades y actualmente dispone de 29. El programa desde su inicio ha ido creciendo progresivamente. En el año 2001 se alcanzó el 100% de la cobertura de la población diana, mujeres de 45 a 65 años de la Comunitat Valenciana. Siguiendo las recomendaciones de Europa contra el Cáncer y otros expertos, se decidió incrementar el grupo de edad de las mujeres atendidas por los programas de prevención de cáncer de mama de los 65 hasta los 69 años. En nuestra Comunitat esta incorporación se ha iniciado de una forma progresiva alcanzando en el 2006 la cobertura total de la ampliación de este quinquenio de edad. Por ello la población diana es de mas 600.000 mujeres de 45 a 69 años.

Desde el 2003 se ha iniciado el plan de digitalización de las mamografías. En 2009 hay 11 unidades digitalizadas que cubren el 47,6% de la población.

Evolución de la tasa de participación del programa.

Desde el inicio del programa en 1992 hasta diciembre de 2009, se han realizado más de 2,2 millones de exploraciones mamográficas. La evolución de la participación de las mujeres se encuentra entre los valores recomendados por la Comisión Europea cuyo objetivo debe ser superior al 70%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.3.14

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA

	Mujeres participantes	Tasa de participación	Evolución Aperturas (nº unidades)
1993	30.350	69,82%	5
1994	38.781	70,32%	6
1995	47.192	75,69%	7
1996	54.347	76,17%	9
1997	60.664	74,95%	12
1998	84.181	68,14%	14
1999	104.650	72,31%	18
2000	134.934	71,54%	22
2001	163.381	72,85%	23
2002	176.372	74,10%	23
2003	182.167	72,54%	23
2004	189.622	72,60%	23
2005	203.615	73,20%	23
2006	219.936	70,66%	23
2007	175.802	72,06%	23
2008	209.216	71,20%	29
2009	218.904	73,37%	29

Mujeres participantes y tasa de participación del programa

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

3.4. GASTO SANITARIO

Los últimos datos que se disponen sobre el gasto sanitario en España, representa un 8,5% del P.I.B., dos décimas superior que el recogido en la Memoria del año anterior. El gasto sanitario público representa un 71,8% del total del gasto sanitario. Y el gasto farmacéutico público, representa un 21,0% del gasto sanitario, siete décimas que en el año anterior.

El presupuesto destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana para el año 2009 (véase Cuadro III.3.16 ha sido de 5.659,99 millones de euros, con un incremento del 3,77% con relación a 2008). La mayoría de los programas han experimentado un incremento presupuestario respecto al año anterior, excepto cuatro de los programas que han descendido, el mayor descenso se ha registrado en el programa de Administración y Servicios Generales, que ha descendido un 76,1%. El capítulo más importante es el de asistencia sanitaria, que engloba la atención primaria y la atención especializada, ha aumentado un 5,7% respecto a los presupuestos del 2008 y que supone un 63,8% del total del presupuesto de la Conselleria de Sanidad. El capítulo que más ha aumentado ha sido el de Centros Integrados de Salud Pública que ha registrado un aumento del 13,8% en el 2009.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.15

GASTO SANITARIO, 2009

PAÍS	Gasto sanitario		Gasto sanitario público	Gasto farmacéutico
	% PIB	por habitante ⁽¹⁾	% Gasto Sanitario	público ⁽²⁾
Alemania	10,4	3.588	76,9	15,1
Austria	10,1	3.763	76,4	13,3
Bélgica	10,2	3.595	-	15,7
Dinamarca	9,8	3.512	84,5	8,6
Finlandia	8,2	2.840	74,6	14,1
Francia	11,0	3.601	79,0	16,3
Grecia	9,6	2.727	60,3	24,8
Irlanda	7,6	3.424	80,7	-
Italia	9,0	2.686	77,4	18,2
Luxemburgo	7,3	4.162	90,9	-
Portugal	9,9	2.150	70,6	21,3
Reino Unido	8,4	2.992	81,7	-
Suecia	9,1	3.323	81,7	13,4
España	8,5	2.671	71,8	21,0

⁽¹⁾ \$ convertidos PPA⁽²⁾ % gasto sanitario público

Fuente: OCDE, Health Data, 2009.

Cuadro III.3.16

PRESUPUESTOS INICIALES DE SANIDAD POR PROGRAMAS. C.V., 2008-2009

Miles de euros

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2008	% s/Total	Presupuesto 2009	% s/Total	% Var. 07/08
411.10 Dirección y Servicios Generales	34.228,46	0,6	36.343,36	0,6	6,2
411.20 Administración Económico Financiera	4.398,51	0,1	4.540,56	0,1	3,2
411.30 Administración de Recursos Humanos	3.594,82	0,1	3.773,15	0,1	5,0
411.40 Escuela Valenciana de Estudios para la Salud	5.612,26	0,1	5.487,52	0,1	-2,2
411.50 Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria	26.436,41	0,5	27.449,04	0,5	3,8
412.10 Centros Integrados de Salud Pública	53.903,23	1,0	61.362,55	1,1	13,8
413.10 Salud	58.990,87	1,1	54.418,99	1,0	-7,8
313.20 Drogodependencias y Otras Adicciones	15.625,71	0,3	15.431,87	0,3	-1,2
411.60 Análisis y evaluación atención paciente	4.235,90	0,1	4.510,97	0,1	6,5
412.22 Asistencia Sanitaria	3.418.404,34	62,7	3.612.622,61	63,8	5,7
412.23 Prestaciones farmacéuticas	1.169.548,78	21,4	1.174.369,21	20,7	0,4
412.24 Prestaciones Externas	299.045,00	5,5	299.000,00	5,3	0,0
412.25 Administración y Servicios Generales	25.631,49	0,5	6.129,12	0,1	-76,1
412.26 Personal Sanitario Residente	90.217,70	1,7	101.802,11	1,8	12,8
412.27 Prestaciones Externas Complementarias	130.912,50	2,4	133.130,45	2,4	1,7
412.28 Salud Mental y Atención Sanitaria de Media y Larga Estancia	65.923,08	1,2	69.178,86	1,2	4,9
412.29 Información para la Salud	47.824,94	0,9	50.434,91	0,9	5,5
TOTAL PRESUPUESTO	5.454.534,00	100,0	5.659.985,28	100,0	3,8

Fuente: Presupuestos de la Generalitat Valenciana, 2009.

El Cuadro III.3.17 recoge la ejecución del Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Conselleria de Sanidad, sólo se dispone de los datos de la fase de obligación de pago de ejecución del presupuesto.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.3.17

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DICIEMBRE DE 2009
RESUMEN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Proyecto	Total
412.22 ASISTENCIA SANITARIA. FASE "O"	
EC120 Construcción de Centros de Salud	15.784.495,27
ER120 Reforma/Ampliación de Centros de Salud	3.684.546,99
QN120 Equipamiento puesta en marcha de Centros de Salud	2.494.015,36
QR120 Equipamiento reposición de Centros de Salud	1.538.062,13
EC140 Construcción de Centros Hospitalarios	76.844.543,50
ER140 Reforma/Ampliación de Centros Hospitalarios	28.893.539,77
QN150 Equipamiento Nuevos Centros Hospitalarios	6.770.299,55
QR150 Equipamiento reposición Centros Hospitalarios	15.926.308,80
Total:	151.935.811,37
412.28 ASISTENCIA SANITARIA DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA. FASE "O"	
ER140 Reforma/Ampliación de Centros Hospitalarios	2.312.754,59
QR140 Equipamiento reposición Centros Hospitalarios	184.017,68
Total:	2.496.772,27
412.29 INFORMACIÓN PARA LA SALUD. FASE "O"	
QI000 Equipos y material informático	16.856.635,79
Total:	16.856.635,79
412.10 CENTROS INTEGRADOS DE SALUD PÚBLICA. FASE "O"	
EC130 Construcción Centros de Salud Comunitaria	57.044,12
ER130 Reforma Centros de Salud Comunitaria	129.004,08
QR130 Equipamiento reposición Centros de Salud Comunitaria	347.549,38
Total:	533.597,58
413.10 SALUD. FASE "O"	
EC310 Construcción Otros Centros	108.263,58
QR270 Equipamiento reposición Edificios Administrativos	756.425,30
Total:	864.688,88
TOTAL CONSELLERIA	172.687.505,89

Fuente: Conselleria de Sanidad. Dirección General de Recursos Económicos.

El Cuadro III.3.18 recoge el gasto farmacéutico por habitante y área de salud en atención primaria en la Comunitat Valenciana en el año 2009, el importe del gasto asciende 1.824 millones de euros y el gasto farmacéutico medio por habitante ha sido de 383,64 euros.

MEMORIA 2009

Cuadro III.3.18

GASTO FARMACÉUTICO POR HABITANTE Y ÁREA DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA C. VALENCIANA, 2009

AREA	Importe	Imp/ P.Standard	Imp/ P. Protegida
00	7.753.275,47 €		
01	32.610.975,72 €	344,24 €	362,83 €
02	100.156.109,43 €	393,08 €	370,18 €
03	70.348.193,53 €	392,42 €	382,19 €
04	62.455.660,99 €	392,59 €	427,73 €
05	130.854.184,65 €	400,33 €	396,65 €
06	107.036.653,30 €	389,17 €	372,05 €
07	94.393.808,28 €	396,99 €	401,51 €
08	23.743.446,54 €	412,66 €	488,56 €
09	144.261.179,43 €	408,33 €	414,26 €
10	143.239.207,72 €	404,14 €	406,30 €
11	105.517.225,51 €	395,37 €	413,97 €
12	78.058.602,91 €	436,64 €	441,63 €
13	54.515.359,54 €	331,85 €	339,67 €
14	84.465.562,21 €	408,61 €	429,49 €
15	58.172.573,42 €	405,32 €	423,07 €
16	59.840.545,67 €	310,61 €	320,87 €
17	72.306.065,38 €	350,88 €	340,15 €
18	84.023.116,08 €	405,23 €	393,37 €
19	92.587.800,04 €	383,87 €	360,44 €
20	99.030.080,33 €	383,34 €	348,37 €
21	55.956.035,26 €	379,74 €	350,28 €
22	63.247.473,83 €	314,73 €	358,82 €
23	56.483.426,57 €	383,64 €	379,34 €
C. Valenciana	1.824.573.135,24 €	383,64	388,29

A fin de poder comparar el gasto/habitante de los departamentos entre si, es necesario estandarizar la población.

El termino persona protegida se corresponde con la suma de activos y pensionistas.

Se corresponde con la facturación de las dispensaciones a través de receta médica oficial del SNS

Incluye prestación farmacéutica, prestación dietoterapéutica y tiras reactivas

Datos obtenidos de GAIA (Gestor Integral para la Prestación Farmacéutica).

Estas cantidades corresponden a PVP+IVA (esta incluida la aportación de los usuarios y no se contemplan el Real Decreto de Margenes ni la devolución de recetas).

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El importe de las recetas dispensadas por las oficinas de farmacia del Comunitat Valenciana, por provincias y separando a los pensionistas de los activos viene recogido en el Cuadro III.3.19.

Cuadro III.3.19

IMPORTE DE RECETAS DISPENSADAS EN FARMACIAS DE LA C.V. 2008-2009

		ACTIVOS		PENSIONISTAS		TOTAL	
		Recetas	Gasto	Recetas	Gasto	Recetas	Gasto
Castellón	2008	3.573.817	41.777.757	8.855.444	148.989.426	12.429.261	190.767.183
	2009	3.801.683	42.736.454	9.445.542	158.757.836	13.247.225	201.494.290
Valencia	2008	16.584.339	182.080.021	42.316.451	702.475.469	58.900.790	884.555.490
	2009	16.879.630	180.397.292	44.214.573	730.465.379	61.094.203	910.862.671
Alicante	2008	10.546.233	122.639.779	25.091.861	433.647.915	35.638.094	556.287.694
	2009	10.927.861	123.237.571	26.518.042	452.252.521	37.445.903	575.490.092
C. Valenciana	2008	30.704.389	346.497.557	76.263.756	1.285.112.810	106.968.145	1.631.610.367
	2009	31.609.174	346.371.317	80.178.157	1.341.475.736	111.787.331	1.687.847.053

Nota: El descuento que, sobre la factura de farmacia realizan los Colegios oficiales de farmacéuticos desde el mes de agosto del 2000 por la entrada en vigor del RD 5/2000, no puede imputarse diferenciando colectivos de activos o pensionistas, por ello se remiten los gastos previos al descuento por provincia y colectivos y los gastos netos realmente financiados por la Conselleria de Sanidad por provincia.

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad.

Medidas aplicadas para el control y racionalización de los incrementos del gasto farmacéutico

1º Se ha continuado con el Programa de Formación Continuada en Uso Racional del Medicamento para los facultativos del sistema que desarrollan sus actividades en el ámbito de la atención primaria, con los fondos finalistas del Ministerio de Sanidad. Los cursos se han llevado a cabo en los centros de salud de los Departamentos y han sido coordinados por los farmacéuticos

2º Inclusión en Acuerdos de Gestión anual suscrito entre la Conselleria de Sanidad y los equipos directivos de los Departamentos de indicadores relacionados con la racionalización de costes, la mejora de la calidad de la prescripción y la mejora de los resultados económicos.

3º Se ha potenciado el Programa de Suministro Directo de material de incontinencia y productos sanitarios a Residencias Sociosanitarias Públicas y Privadas- concertadas, mediante la inclusión de nuevos artículos en el petitorio.

4º Se ha promovido la incorporación de nuevas residencias al programa de suministro directo, a fin de suministrar a las mismas los absorbentes de incontinencia urinaria desde la central de compras.(Aplicación de la Resolución de 27 de julio de 2007)

5º Seguimiento de la lectura de la tarjeta sanitaria individual en oficinas de farmacia mediante la medida mensual del indicador % SIP en oficina de farmacia que permite conocer de forma fidedigna el perfil farmacoterapéutico de todos los pacientes en el momento de la dispensación; esto además implica el reconociendo de la Comunidad Autónoma o País al que pertenece el usuario, con la trascendencia económica que esto conlleva, ya que permite las correctas compensaciones económicas interterritoriales por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo. Remisión mensual de informes a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

A diciembre de 2009, se puede afirmar que en Alicante y Castellón se cumple el objetivo del 100% lectura SIP. En Valencia el porcentaje esta más alejado del objetivo.

Cuadro III.3.20

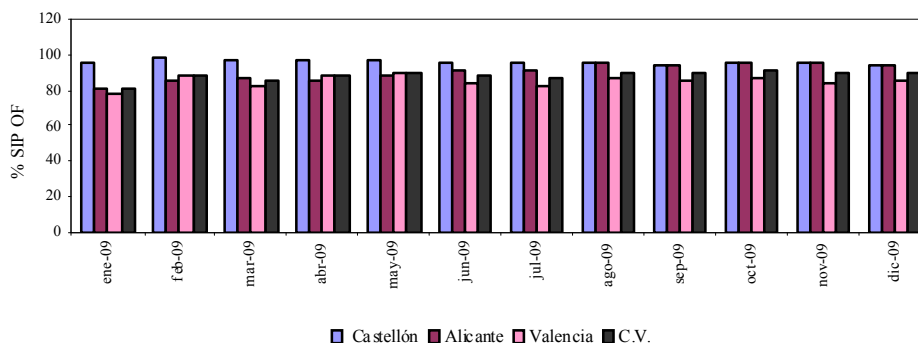
LECTURA DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL EN OFICINAS DE FARMACIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009 (En porcentaje)

	Castellón	Alicante	Valencia	Comunitat Valenciana
Enero	95,07	80,61	77,70	80,72
Febrero	97,61	85,60	88,78	88,76
Marzo	96,93	86,85	81,94	85,35
Abril	96,98	85,79	87,65	88,07
Mayo	97,50	88,64	89,46	90,10
Junio	96,03	90,53	83,47	87,34
Julio	94,68	91,09	81,89	86,45
Agosto	94,90	94,67	86,01	90,15
Septiembre	94,60	94,52	84,99	89,31
Octubre	95,10	94,90	86,49	90,31
Noviembre	95,04	95,47	83,89	89,20
Diciembre	94,33	94,48	85,04	89,21

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud.

Gráfico III.3.4

LECTURA TARJETA SIP OFICINAS DE FARMACIA, 2009



Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud.

6° Se ha incorporado la guía farmacoterapéutica en los sistemas de información ambulatoria. Se ha puesto en marcha el proyecto de receta electrónica que incluye tanto prescripción como la dispensación electrónica. A finales de 2009, esta totalmente implementada la prescripción/dispensación electrónica en la provincia de Castellón y en parte de las provincias de Alicante y Valencia.

7° Se ha aplicado el Convenio Marco en el que se establecen los precios máximos de financiación y que han supuesto para la Conselleria de Sanitat en el año 2009, un ahorro en la facturación a través de receta médica oficial de un 32,23 % en las tiras para la determinación de glucosa en sangre y un 11,50 % en los absorbentes de incontinencia urinaria.

8° Extensión de los sistemas de dispensación automatizada en los Centros Hospitalarios.

9° Pilotaje de nuevo sistema de información logística en la AVS.

10° Implantación de nuevo sistema de información clínica-asistencial en hospitales piloto.

11° Impulso funcionamiento de la Central de Compras-UCL- de la Conselleria de Sanitat.

12º Facturación y/o compensación, en su caso, de los medicamentos dispensados a pacientes externos procedentes de otros departamentos de salud, CCAA, otros países y otros colectivos.

13º Inclusión de determinados medicamentos en la dispensación hospitalaria a través de la Resolución de 12 de Noviembre de 2009.

14º Puesta en marcha de la estrategia para el abordaje del uso racional del medicamento que se basa en 3 pilares:

El soporte interactivo (a través de la Guía Farmacoterapéutica interactiva).

El soporte formativo (a través de las iniciativas de la EVES) y de la Dirección General de Farmacia.

El soporte editorial, desarrollado a través de Publicaciones Periódicas de la D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios.

15º Creación de Observatorios Terapéuticos que analizan el uso de los medicamentos en el ámbito de la AP. La primera patología analizada por su mayor impacto a nivel sanitario y económico ha sido la diabetes.

16º Desarrollo del PECME: ordenación y actualización del marco normativo valenciano en materia de ensayos clínicos.

En el siguiente cuadro se observan las prestaciones complementarias que se han llevado a cabo durante el año 2009 información facilitada por el Servicio de Prestaciones Complementarias de la Conselleria de Sanidad.

El gasto total de exoprótesis ha sido de 28.727.135,38 euros. El número total de reintegros de gasto por asistencia sanitaria ha sido de 735, lo que supone un importe de 371.441,16 euros.

Se han realizado 93.134 implantes quirúrgicos en el 2009, por un importe de 110.125.602 euros. Oftalmología ha sido la especialidad en la que se han realizado mayor número de implantes con 44.423 implantes. Por importe, en la especialidad de cirugía cardio-vascular, se han realizado 13.438 implantes, con un importe de 50.413.267 euros, lo que supone un 45,77% del total del importe de los implantes realizados.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.3.21

OTRAS PRESTACIONES EXTERNAS A LA ASISTENCIA SANITARIA. C.V., 2009

ORTOPEDIA EXTERNA

Gasto total de exoprótesis	28.727.135,38
Gasto por habitante	5,72
Nº de artículos	140,51
Nº de artículos por 1000 habitantes	27,96
Gasto por área territorial	
<i>Valencia</i>	18.276.212,24
<i>Alicante</i>	7.742.334,33
<i>Castellón</i>	2.708.588,81
Total Comunitat Valenciana	28.727.135,38

REINTEGROS DE GASTO POR ASISTENCIA SANITARIA

Nº Total reintegros en la C. Valenciana	735
Nº estimados:	334
Nº desestimados	401
Importe estimados por Area:	
<i>Valencia</i>	162.745,22
<i>Alicante</i>	187.974,76
<i>Castellón</i>	20.721,18
Total Comunitat Valenciana	371.441,16

NÚMERO DE IMPLANTES E IMPORTE POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	Nº Implantes	Importe
Cirugía Digestiva	12.311	3.877.851
Cirugía Cardio-Vascular	13.538	50.413.267
Neurocirugía	6.932	8.033.310
Oftalmología	44.423	11.095.957
O.R.L.	1.111	3.301.366
Cirugía Plástica	1.292	1.709.625
Traumatología y Ortopedia	11.927	29.926.654
Urología	1.554	1.715.727
Otras	46	51.845
TOTAL	93.134	110.125.602

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad.